



AYUNTAMIENTO DE LAS BERLANAS

Plaza de la Paz, 1. 05162 (ÁVILA)

C.I.F. P-0502700-H

BOLETIN INFORMATIVO nº 8

ENERO DE 2017

El Ayuntamiento de Las Berlanas remite este Boletín a todos los vecinos de nuestro pueblo, con el fin de que se esté al tanto de lo que sucede en nuestro Ayuntamiento; y que como vecino te afecta. El motivo de su envío ahora, es la celebración en días pasados del último Pleno Ordinario. Intentaremos que tras la celebración de cada Pleno, cada tres meses, remitir nuevos boletines. También os comunicamos que todos los Plenos son abiertos al público animándoos a asistir.

ASUNTOS TRATADOS

1. Expediente de venta de Parcelas Municipales

Se adjudicaron las parcelas sacadas a subasta de la calle Veterinario Fidel Sáez. Existiendo únicamente ofertas para las referidas de los números 27 y 29 de dicha calle. Quedando por tanto vacantes las siguientes: Calle Fidel Sáez nº 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 25 y Calle Prado Verde 34. Si alguien está interesado que acuda al Ayuntamiento y se le informara de la tramitación para un nueva subasta.

2. Ordenanza de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Se aprobó inicialmente esta Ordenanza que regula el acceso de los ciudadanos a sus trámites municipales a través de internet así como conocer la gestión de la Administración. Esta regulación permitiría que en un futuro todas las actuaciones tanto de los vecinos como del Ayuntamiento se puedan realizar por Internet. Independientemente que siempre y como hasta ahora se podrán realizar acudiendo al Ayuntamiento

3. Condiciones a los propietarios de Parcelas Municipales vendidas en años pasados

Visto los expedientes de enajenaciones de parcelas municipales realizados en los últimos años. Visto que en dichos procesos se recogía un plazo de construcción en dichas parcelas pero visto que en ninguna de las bases se establece una fórmula jurídicamente admitida para actuar en el caso de que no se cumpla con dicho plazo. Visto que únicamente existen dos casos de parcelas enajenadas y que no han cumplido con el requisito de la construcción, que son las de D. Antonio Rodríguez del Rio y D. José Jiménez González se acordó

PRIMERO. Comunicar a los propietarios que no tienen obligatoriedad de solicitar más prorrogas para la construcción en sus respectivas parcelas. Contando por tanto con el mismo régimen, en este aspecto, que las parcelas que se están sacando a enajenación actualmente.



AYUNTAMIENTO DE LAS BERLANAS

Plaza de la Paz, 1. 05162 (ÁVILA)

C.I.F. P-0502700-H

SEGUNDO. Comunicarle también que si desean enajenar dichas parcelas antes de estar construidas, deben cumplir con el régimen que tanto ahora, como anteriormente se exigía. Este es, que se requiere la autorización por el Pleno del Ayuntamiento y que si este se concede debe entregar al Ayuntamiento la plusvalía que se obtenga entre el precio de compra realizado en su día y el de venta actual.

OTROS ASUNTOS TRATADOS DE ESPECIAL IMPORTANCIA

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2016

Se da cuenta al Pleno de la ejecución del Presupuesto de 2016 que arroja un resultado positivo de 13.000 euros.

OBRA CALLE VETERINARIO FIDEL SÁEZ

Se da cuenta de la adjudicación de la obra de la calle Veterinario Fidel Sáez recayó en la empresa SAJA Construcciones al haber presentado la oferta más baja. En estos días comenzarán las obras

AVERÍAS

Se comunica que se está solicitando presupuesto para que una máquina compruebe las averías de la red de saneamiento

MAYORES

Se da cuenta también que ha concluido la obra de arreglo del Centro de Mayores que es de titularidad municipal. Que dicha obra ha costado 3.000 €. Financiado por 1.000 € por la Asociación de Mayores, 500 € de Subvención concedida por Diputación y el resto aportado por el Ayuntamiento.

Gracias por vuestra comprensión y ayuda como siempre y sabéis que para cualquier consulta estamos en el Ayuntamiento.

Un saludo

La Corporación de Las Berlanas